GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Tributos

Calle Joaquín Costa, 18
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Tributos INFORM@

Registro. Presentación de documentación

Tengo que presentar una documentación en Registro dirigida a la Administración Tributaria de Aragón. ¿Cómo puedo hacerlo?

Respuesta

a) Presentación **telemática**: En el Registro electrónico de cualquier Administración.
   - Para sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración.
   - Para sujetos que disponen de algún medio de identificación electrónica

   Enlace directo al Registro Electrónico del Gobierno de Aragón: Registro Electrónico de Aragón (https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general)

b) Presentación **presencial** (en papel) en nuestras oficinas:
   - Obligatorio solicitar **cita previa** para cualquiera de los registros del Gobierno de Aragón:

   Enlace Cita para registro (https://citaprevia.aragon.es/provincias)

Recuerda: Para la presentación de un **expediente de autoliquidación** de alguno de nuestros impuestos (ITPyAJD, ISD, …, etc), se debe realizar el trámite telemático a través de nuestro Servicio de Presentación Telemática de Tributos.